

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41198** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC, anuncia:

Que por auto de 10 de octubre de 2013 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario 884/12 negociado 7 del deudor ADCA Sociedad Cooperativa Andaluza, con CIF F-41780818 y domicilio en Brenes (Sevilla), en Residencial San Sebastián, Peatonal n.º 1, C.P. 41310; el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

Sevilla, 16 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130058144-1